



Opinión

Logro del Hambre Cero en Ecuador: reflexiones sobre los programas de nutrición

Achievement of Zero Hunger in Ecuador: reflections on nutrition programs

Jean Pierre Enríquez,^{a,1} Danna Judith Vera-Martínez,^a Adriana Hernández Santana^b

^a*Maestría en Agricultura Tropical Sostenible (MATS), Departamento de Posgrado, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Tegucigalpa, Honduras*

^b*Laboratorio de Nutrición Humana, Departamento de Agroindustria Alimentaria, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Tegucigalpa, Honduras*

La desnutrición y la obesidad son problemas que afectan a la sociedad. Estas condiciones, sumadas a los altos niveles de pobreza, generan complicaciones para alcanzar las metas de la erradicación del hambre (Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS-2). Ecuador no es una excepción en esta problemática social, más comprometida por la emergencia sanitaria mundial de COVID-19.

El país andino cuenta con una población aproximada de 17 millones de personas. Para el 2018, el 36.2% de la población vivía en áreas rurales. Además, cerca de una cuarta parte de sus habitantes (24.2%) experimentaron pobreza y un 7.9% padecieron de subalimentación (PSAN, 2020). La prevalencia de desnutrición crónica y sobrepeso ha aumentado en las últimas tres décadas. No obstante, el país ha marcado hitos en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) desde el 2018. Es necesario llamar la atención sobre aspectos nutricionales y desarrollar estrategias que permitan, mejorar la resiliencia en el país en tiempos de adversidades, como la del COVID-19.

La Constitución de Ecuador ha reconocido el derecho de la alimentación, buscando mejorar el estado nutricional de la población. El país ha desarrollado esquemas que articulen la SAN, mediante monitoreo y desarrollo de programas de protección social, generando bienestar para la población en general.

El COVID-19 podría comprometer los avances de los

programas nacionales de protección social. Por lo tanto, se hacen las interrogantes: ¿cuáles han sido las acciones y efectos de los programas de nutrición ecuatorianos en la búsqueda del hambre cero?, ¿Será posible superar las barreras generadas por el COVID-19, con el fin de contribuir a controlar la situación de hambre en Ecuador?

Programa de alimentación escolar

La mayoría de los programas de alimentación escolar (PAE) en Ecuador, se ven como un medio para promover la SAN de la población estudiantil, así como una estrategia para reestructurar el suministro de alimentos. Estos programas forman parte del sistema de protección social que brinda apoyo a familias y niños desfavorecidos.

El propósito es responder a la política nacional ecuatoriana y brindar servicios gratuitos de alimentación escolar. Dicha política contribuye a la reducción de la brecha de educación, mejorando su calidad y eficiencia, sumado a mejorar la educación primaria pública, los retos del país en la erradicación del hambre y el estado nutricional de los estudiantes en instituciones educativas públicas.

El PAE proporciona muchos beneficios a las personas más desfavorecidas desde sus inicios como programa autónomo en 1999. Sin embargo, luego de indagar en los sitios web de los Ministerios de Educación y Salud

¹ Autor correspondiente: jean.enriquez.2018@alumni.zamorano.edu, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Tegucigalpa, Honduras

Disponible en <https://doi.org/10.5377/innovare.v9i3.10651>

© 2020 Autores y UNITEC. Este es un artículo de acceso abierto bajo la licencia <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>.

ecuatorianos, se evidenció la carencia de publicaciones recientes sobre los porcentajes de población, según la estratificación social beneficiados por el PAE.

Según los últimos datos publicados del programa, se distribuyeron los beneficios en el 38% del quintil más pobre de la población, mientras que el 40% la población se beneficiaba del 53% del programa (Vos, 2003). Esto puede ser causado por errores al momento de focalizar y depurar los grupos socioeconómicos en los beneficiarios. Por lo tanto, se debe destacar la necesidad de dar seguimiento al programa hasta que llegue a manos de los beneficiarios.

Lactancia materna

La lactancia materna y la alimentación complementaria oportuna están definidas como medidas preventivas, eficaces y accesibles para disminuir la mortalidad infantil que contribuye significativamente en la lucha del cumplimiento de los ODS. Los ODS se vinculan a la supervivencia infantil, la erradicación del hambre, superación de la pobreza, entre otros.

La población de escasos recursos económicos lidera la práctica de lactancia materna exclusiva. Este comportamiento puede explicarse, por el mayor acceso a tecnología de la población con mayores recursos económicos. Así como, los medios de comunicación y difusión en donde predominan potentes estrategias de mercadeo. Esto influye al interrumpir temprano la lactancia materna exclusiva e introducir sustitutos de la leche materna, antes de que el niño cumpla los seis meses de edad (Freire et al., 2013).

Los estándares reconocidos internacionalmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), determinan que la lactancia materna debe continuarse después de los seis meses de edad. Ecuador formuló las normas para la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales en el 2011. Esto permite a las madres cumplir las recomendaciones mundiales de la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Etiquetado de alimentos tipo semáforo

Ante la creciente pandemia por COVID-19 y el aislamiento social, surgen oportunidades para las casi inexistentes iniciativas de protección a la salud del consumidor en Latinoamérica. Es primordial llamar la atención de los pocos países que han decidido actuar ante dicha problemática en los últimos años. En Ecuador, las iniciativas han sido concisas, pero acertadas con la mayoría de los ciudadanos. Se protege la salud desde los consumidores, mediante la construcción de sistemas alimentarios más saludables en su día a día.

Etiquetados nutricionales fáciles de interpretar son una manera sencilla de presentar el contenido de nutrientes

críticos a los consumidores. Ecuador ha desarrollado un sistema de semáforo que muestra los umbrales (bajo, medio y alto) para sal, grasa y azúcar en los alimentos. Esto ha generado mejores elecciones alimenticias en la población. Sin embargo, a pesar de que los ecuatorianos conocen la etiqueta del semáforo y entienden la información que transmite, no todos ponen en práctica la información aprendida al realizar sus compras (Freire et al., 2016). El uso inadecuado de la etiqueta de semáforo puede contribuir, a que el consumo de alimentos procesados y ultraprocesados disminuya lentamente, desarrollando mayor vulnerabilidad a enfermedades crónicas.

Algunas empresas han reducido los niveles de grasa, azúcar o sal añadidos en sus productos, evidenciando el compromiso creciente de la industria alimenticia ecuatoriana con la SAN. Esto muestra los avances en la materia en el país, constituyendo un llamado a la acción para construir prácticas adaptativas nutricionalmente adecuadas.

Impuestos a bebidas azucaradas

La promoción de una buena cultura alimenticia podría permitir a la población ecuatoriana prevenir enfermedades crónicas. Sin embargo, si estas acciones no son afianzadas pueden complicar los avances en la SAN del país. Conscientes de esta problemática, una manera de prevención es el incentivo a la disminución del consumo de alimentos ultraprocesados.

Ecuador incrementó el Impuesto a Consumos Especiales (ICE), como las bebidas azucaradas mediante la reforma de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas en 2016. La reforma establece que las bebidas gaseosas y energizantes, con una cantidad de azúcar menor a 25 g por litro, tuvieron un incremento del ICE de 10%. Mientras que las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 g por litro, exceptuando energizantes, tuvieron un incremento del ICE en 18 USD por cada 100 g de azúcar (LOEFIP, 2016).

Estas modificaciones incentivan a la población, productores y consumidores, a reducir las tendencias de consumo de bebidas altas en azúcares. Estas bebidas son un producto de mayor expansión a nivel nacional y puede influir en las tendencias de producción en la industria. Es necesario recalcar que, tras estas medidas nacionales, las tendencias en el consumo de bebidas disminuyeron, especialmente las carbonatadas a partir del 2016.

Llamado a la acción

Las acciones enunciadas contribuyen, sin duda, al alcance de la SAN en el territorio ecuatoriano y puede adecuarse en contextos de otros países latinoamericanos. Sin embargo, la exposición a eventos adversos, como la actual crisis por COVID-19, ha ocasionado que se generen retrasos

en las metas propuestas en el país. Es necesario identificar iniciativas que contribuyan, al éxito de los programas de nutrición y que apoyen sustancialmente al logro del ODS 2 y otros ODS asociados.

Ecuador necesita acciones inmediatas entre las que se incluyen:

Fortalecimiento de los sistemas PAE en los grupos más vulnerables: Debido a las tasas de pobreza y subalimentación del país, el PAE debe ser adaptado a la nueva modalidad de estudio desde casa, proporcionando la materia prima para que los estudiantes puedan tener acceso a la alimentación escolar desde sus hogares, generando resiliencia comunitaria.

Implementación de lactarios en instituciones públicas y privadas: Las empresas y centros educativos deben brindar apoyo a la madre, al reincorporarse en actividades estudiantiles o laborales, constituyéndose en verdaderos sitios de promoción de lactancia materna y apoyo para las madres, con el fin de que puedan recolectar su leche, almacenarla y transportarla a su hogar, para el bienestar de su bebé.

Mayor difusión nacional en la utilización del etiquetado de semáforo: Ecuador necesita reestructurar el sistema alimenticio, protegiendo la salud del consumidor considerando la actual pandemia. El etiquetado del semáforo necesita ser complementado, con estrategias de difusión a la ciudadanía, sobre la composición de alimentos que necesitan ser consumidos para fortalecer su sistema inmunológico frente a la emergencia sanitaria.

Rescate de bebidas con productos tradicionales: Es necesaria la articulación de esfuerzos económicos, sociales

y de salud pública para frenar el alto consumo de bebidas azucaradas. Una alternativa constituye el rescate de la amplia variedad de frutas nativas y ancestrales en cada una de las regiones ecuatorianas (costa, sierra o altiplano, Amazonia, e Insular o Galápagos), las que pueden utilizarse para promover el consumo de jugos naturales en lugar de las bebidas azucaradas, fortaleciendo la salud y bienestar de la población.

Contribución de los Autores

Todos los autores participaron en la revisión de la literatura incluida y redactaron el manuscrito.

Conflictos de Interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador (2016). Ley orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, Registro Oficial, Ecuador
- Freire, W., Waters, W., Rivas-Mariño, G., Nguyen, T., & Rivas, P. (2017). A qualitative study of consumer perceptions and use of traffic light food labelling in Ecuador. *Public Health Nutrition*, 20(5), 805-813. <https://doi.org/10.1017/S1368980016002457>
- Freire, W., Ramírez, M., Belmont, P., Mendieta, M., Silva, M., Romero, N., & Monge, R. (2013). ENSANUT-ECU 2011–2013. Quito, Ecuador Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional [PSAN]. (2020). Ecuador. <https://plataformacelac.org/pais/ecu#:~:text=El%20art%C3%ADculo%2013%20establece%20que,diversas%20identidades%20y%20tradiciones%20culturales>
- Vos, R. (2003). *¿Quién se beneficia del gasto social en el Ecuador?* Desafíos para mejorar la calidad y eficiencia del gasto social (pp. 139-139). <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-351253>

*Recibido: 26 octubre 2020. Revisado: 28 octubre 2020. Aceptado: 7 diciembre 2020. Publicado: 22 diciembre 2020